



adif



## ¿Y AHORA QUÉ?

Es de buena educación confiar en la buena voluntad de las personas, por lo que lo sucedido con la modificación de la fecha de los exámenes de la OEP 2018 en ADIF, tiene más que ver con la falta de planificación, con el desconocimiento de la realidad que nos rodea y con un grado de torpeza reseñable.

Todas las manifestaciones para argumentar a favor o en contra del cambio de fechas para los exámenes, son válidas: coincidencia con unas elecciones autonómicas que mermarían el derecho a examen a l@s aspirantes de ser elegid@s presidentes o vocales -no confundir con interventor@s o apoderad@s de partidos políticos-, más tiempo para preparar la prueba, etc. Sin embargo, nos encontramos con la realidad de l@s aspirantes que, tras conocer la fecha de los exámenes y por la inentendible concentración en Madrid de todas las pruebas, que perfectamente se podían haber programado en varios puntos de la geografía española, obtuvieron los billetes de tren y las reservas de alojamiento de forma anticipada y que con seguridad, muchas de estas reservas no obtendrán compensación económica de ningún tipo, al no ser reembolsables las cantidades adelantadas. Gastos que pueden llegar fácilmente hasta los 300 €.

Otra cuestión negativa a tener en cuenta, es que todos **los exámenes serán a la misma hora**, por lo que l@s aspirantes a varias convocatorias **no tendrán la oportunidad** de examinarse de todas ellas, teniendo que decantarse obligatoriamente por alguna de ellas.

En **CGT** creemos que se ha dado una concatenación de sucesos fruto de la pésima planificación por parte de los responsables de llevar a cabo estas convocatorias de empleo público y que éstos, deberían articular mecanismos que minimicen los inconvenientes y quebrantos ocasionados a l@s candidat@s, pues son el resultado de la impericia de los responsables de ADIF. También recomendamos, que para sucesivas ofertas de empleo público, se tengan en cuenta todos los pros y contras a la hora de programar la fecha, horarios y lugares de celebración, evitando situaciones iguales o similares.

Es importantísimo recordar, que la mayoría de aspirantes se encuentran en situación de paro, que no reciben ingresos o éstos son mínimos, lo que puede ocasionar pérdidas considerables para este tipo de economías. También, que aumentar los tiempos, genera una incertidumbre innecesaria y fácilmente evitable.

Desde CGT y por una mera cuestión de justicia, animamos a tod@s l@s que vayan a tener un perjuicio y hayan generado gastos que no puedan ser reembolsables, los reclamen.

**ELIGE CGT, GANAMOS TOD@S**

CGT

9 de marzo  
4 de julio  
Inicio del derecho

**37,5 HORAS  
¡YA!**

**C G T**

166 287 - 91 5066287  
www.sff-cgt.es / email: sff-cgt@cgt.es / en facebook / @SFFCGT / https://telegram.me/sffcgt